

*“Vengan
a mí*

*los que van cansados,
llevando
pesadas cargas,
y yo los aliviaré.”*

El sacramento de la reconciliación, a veces llamado confesión o penitencia, es una hermosa oportunidad para conocer el amor misericordioso de Dios Padre. Aunque sabemos que todas las personas son pecadoras, puede ser difícil reconocer nuestros propios pecados. A veces se necesita gran valor confesarlos pero, al hacerlo, experimentamos paz y dicha como resultado de la gracia de Dios. El sacramento de la reconciliación nos concede el perdón y la sanación que necesitamos.

Al sanar a los enfermos, Jesús decía con frecuencia: “Tus pecados te son perdonados”. Él vino a sanar el cuerpo y, sobre todo, a sanar el alma al predicar el arrepentimiento para el perdón de los pecados. Jesús estableció Su Iglesia para extender Su presencia en la tierra, y por eso la Iglesia continúa el ministerio de Jesús de perdonar los pecados.

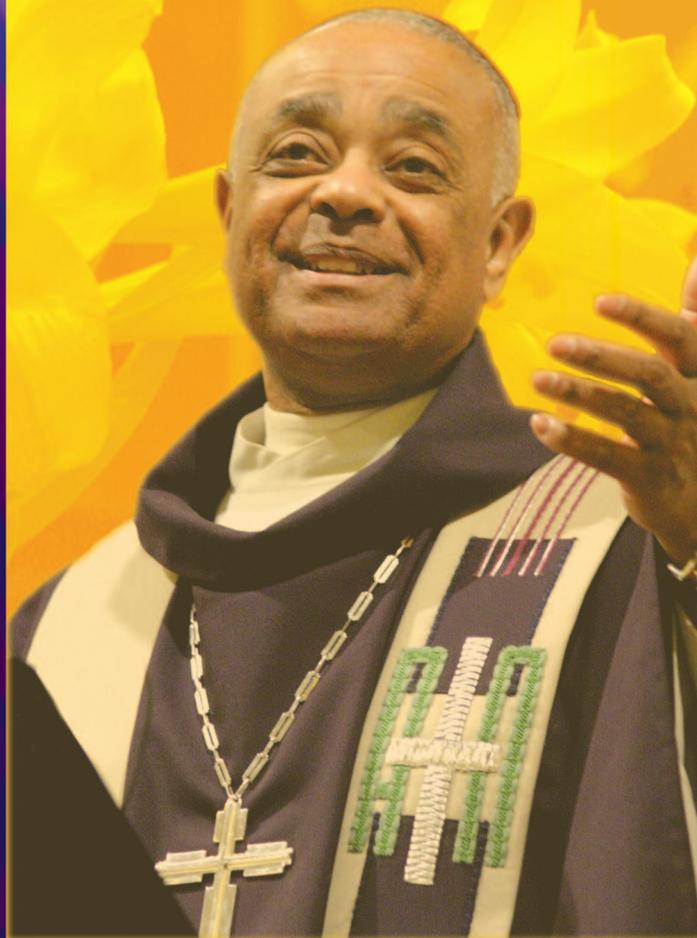
Para más información,
comuníquese con su parroquia o con la



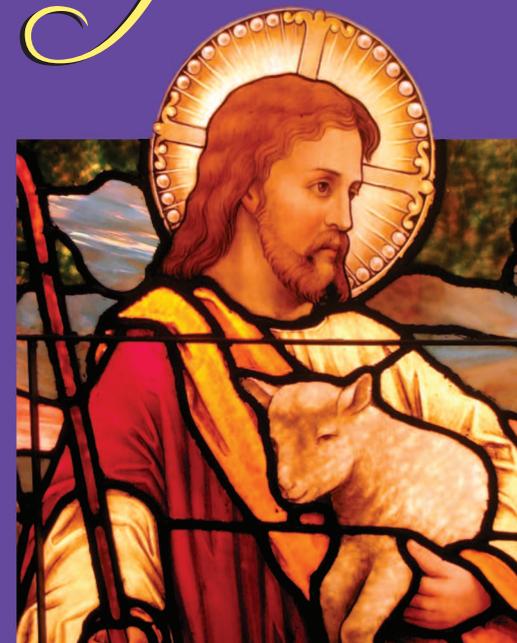
404-920-7335 - emhc@archatl.com

www.archatl.com/offices/chancellor

El sacramento de la penitencia y la reconciliación también está descrito en los párrafos 1422-1498 del Catecismo de la Iglesia Católica.



Yo
te
absuelvo
de tus *pecados.*



**Guía para
el Sacramento de la
Reconciliación**

Oficina para el Culto Divino
Arquidiócesis de Atlanta

¿Por qué *debo confesar* mis *pecados* a un *sacerdote?*

Después de su resurrección, Jesús dijo a Sus apóstoles: "Reciban el Espíritu Santo: a quienes perdonen los pecados, les quedan perdonados, y a quienes se los retengan, les serán retenidos" (Juan 20: 22-23) Los apóstoles fueron los primeros obispos; sus sucesores, los obispos y sacerdotes de hoy, realizan con diligencia ese ministerio de perdonar los pecados. Confesar nuestros pecados a un sacerdote puede ser difícil y hasta vergonzoso, porque confesar nuestros pecados a otro ser humano significa asumir responsabilidad por los mismos, aunque esto nos ayude a romper con el dominio que el pecado tenga sobre nosotros. Dios escogió obrar a través de instrumentos humanos, y en este sacramento experimentamos el poder de escuchar una voz humana que nos dice "tus pecados te son perdonados", al igual que lo escuchaba la gente en los tiempos de Jesús.

¿Hay pecados que no pueden ser perdonados?

En esta vida, todos los pecados pueden ser perdonados si nos arrepentimos de ellos y buscamos el perdón de Dios. Los únicos pecados que Dios no puede perdonar son los que nos negamos traer ante Su misericordia. Dios perdona los pecados ordinarios de muchas maneras. Sin embargo san Juan nos dice que algunos pecados implican tal separación de Dios, que son mortales para el alma. Explica que para estos pecados, no es suficiente orar a Dios (1 Juan 5:16). La manera de hallar el perdón para estos pecados mortales es a través de la confesión.

El arrepentimiento por los pecados incluye el deseo y la intención de rechazarlos en el futuro. Aquellos que viven en una situación constante de pecado (por ejemplo, quienes llevan una relación como matrimonio sin estar casados sacramentalmente), deben tener la intención de cambiarla antes de recibir una reconciliación fructífera.

¿Qué pecados debo confesar?

Un cristiano puede confesar los pecados mortales y veniales (ordinarios) en la confesión. Sin embargo, para hacer una buena confesión, debe confesar todos sus pecados mortales. Es suficiente nombrar la naturaleza del pecado (por ejemplo, adulterio) sin dar detalles específicos. Uno también debe confesar, hasta donde se tenga conocimiento, la frecuencia con la que se ha cometido un pecado particular. Dios es bueno, y también perdona todos los pecados en la confesión, aunque una persona no pueda recordarlos todos. Sin embargo, Dios también desea que seamos sinceros con Él y con nosotros mismos, y sería pecaminoso ocultar un pecado mortal intencionalmente durante la confesión. En ese caso, ninguno de nuestros pecados serían perdonados.

Los pecados mortales incluyen serios agravios que cometemos a sabiendas y deliberadamente. Entre estos podemos incluir blasfemia, sacrilegio, ausencia intencional a la misa dominical, asesinato, aborto y graves actos de violencia, fornicación, masturbación y el uso de pornografía o contraceptivos artificiales, hurtar y estafar a los trabajadores. Muchas iglesias ofrecen un examen de conciencia que ayuda a las personas a reflexionar sobre sus faltas y a prepararse para la confesión.

¿Qué sucede si no he cometido pecados graves?

Aunque los pecados veniales pueden ser perdonados de distintas maneras, casi todos los santos frecuentaban el sacramento de la reconciliación. No lo hacían por haber cometido pecados mortales, sino porque sabían que se beneficiarían de la gracia del sacramento y del perdón de sus pecados veniales. La confesión frecuente también nos ayuda a ser más honestos con nosotros mismos sobre nuestras fallas, y en nuestros esfuerzos para superarlas. Por esta razón, la Iglesia también recomienda la confesión de las faltas diarias. (Catecismo de la Iglesia Católica #1458)

¿Con qué frecuencia debo acudir a la confesión?

Cada cristiano debe acudir a la confesión cuando se da cuenta de que se encuentra en un estado de pecado grave. Como mínimo absoluto, la Iglesia requiere que los cristianos confiesen sus pecados graves una vez al año (CIC 989). Es recomendable hablar con su confesor sobre la frecuencia con la que debe recibir el sacramento. A la mayoría de los cristianos le beneficia recibir la reconciliación cada mes o cada dos meses.

¿Cómo puedo acudir a la confesión?

Es fácil ir a confesarse. Aunque es útil conocer el orden del rito, el sacerdote puede ayudarle si no está familiarizado con el mismo. Lo que importa es que usted haya reflexionado sobre sus pecados y desee el perdón de Dios. El rito puede realizarse de la siguiente manera:

Perdóneme, Padre, porque he pecado. Hace ____ semanas desde mi última confesión. Soy un (indique lo que es: maestro, padre, madre, estudiante, persona soltera) y estos son mis pecados: (indique sus pecados).

El sacerdote entonces le ofrecerá consejo y le impondrá una penitencia, la que el penitente hará después de la confesión para compensar por sus pecados. Luego el penitente hará un acto de contrición.

Acto de Contrición

Dios mío, de todo corazón me arrepiento de mis pecados. Al haber escogido hacer el mal y fallar en obrar el bien, he pecado contra ti, a quien debo amar sobre todas las cosas. Con tu ayuda, tengo el firme propósito de hacer penitencia para no volver a pecar, y para evitar lo que me lleva al pecado. Nuestro Salvador Jesucristo sufrió y murió por nosotros. En Su nombre, Dios mío, ten misericordia.

Luego, el sacerdote hace la oración de absolución, y Dios ofrece Su perdón. El penitente se retira con sus pecados perdonados.